

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Administración Pesquera de Francia solicitó a la Comisión Europea que aplique la mayor exención de descartes posible para la flota que pesca atún blanco con arrastre pelágico.

El Reglamento establece que pueden devolver al mar el 7% de las capturas no aptas para el consumo y el año próximo ese porcentaje será del 6%.

Los pescadores españoles del Cantábrico, gallegos, asturianos, cántabros y vascos, consideran a los arrastreros franceses competidores desleales que pueden seguir pescando frente a las costas españolas cuando los españoles ya no pueden hacerlo por falta de cuota.

.- ¿Qué valoración hace el gobierno de España de la actuación de los arrastreros franceses que pescan atún blanco frente a las costas españolas y el perjuicio que esto supone para la flota española?

.- ¿Qué valoración hace el gobierno de España respecto a la exención de descartes para la flota francesa de pesca de atún con arrastre?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2016


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/PES-19/mgl